

Otros requisitos ~ Un trabajador de licencia conducirá un estudio de licencia para asegurar que su hogar está limpio y cuenta con medios apropiados de calefacción, iluminación y ventilación y está libre de peligros notables. En otras palabras, de que su hogar tenga suficiente espacio y provea un ambiente seguro para los niños de crianza temporal.

¿Existen otras opciones de permanencia?

Después de que usted obtenga la licencia, podría estar interesado en explorar otras alternativas de permanencia con el trabajador del caso si es que después de algún tiempo el plan de permanencia del niño no incluye el regreso a su hogar original.. Todos los niños necesitan la estabilidad y la seguridad que un hogar permanente ofrece para poder prosperar y convertirse en adultos bondadosos y competentes. Las alternativas de permanencia que pudieran ser apropiadas para usted y el (los) niño(s) bajo su cuidado incluyen las opciones siguientes:

Tutela Privada ~ Esto significa que la corte lo nombra a usted como el guardián privado del niño (en vez de a DCFS). Como el guardián privado, usted asume el derecho y la responsabilidad de tomar decisiones importantes que tendrán un efecto permanente en el desarrollo y la vida del niño, incluyendo el derecho a consentir a su matrimonio o a tratamiento médico de mayor importancia y el derecho de representar al niño en acciones legales. Además, usted todavía puede ser elegible para recibir un pago mensual de subsidio que es la misma cantidad de la tarifa de pensión completa por cuidado en hogar de crianza temporal que usted recibirá cuando obtenga la licencia.

Adopción ~ Esto significa que usted provee un hogar permanente para el niño. Además, usted todavía puede ser elegible para recibir un pago mensual de subsidio que es la misma cantidad de la tarifa de pensión completa por cuidado en hogar de crianza temporal que usted recibirá cuando obtenga la licencia.

Lo que Usted Necesita Saber Acerca de Ser un Cuidador Pariente



Se va a colocar en su hogar a un niño con quien usted tiene parentesco debido a que el niño ha sido víctima de abuso, descuido o se le considera dependiente y necesita abandonar su hogar y ser colocado en un ambiente seguro.

Los parientes son uno de los grupos de personas más comunes y deseados a quienes el Departamento de Servicios para Niños y Familias puede recurrir cuando está buscando un ambiente seguro y propicio al desarrollo para un niño.

Este folleto contiene información en cuanto a los servicios, pagos y procedimientos acerca de los cuales usted necesita saber cuando está cuidando a un niño que sea su pariente. También explica los beneficios de obtener una licencia para operar como un hogar de crianza temporal y las alternativas a que DCFS sea el guardián del niño – tales como la tutela privada y la adopción.

El trabajador que coloca al niño en su hogar estudiará esta información con usted. Por favor, revise cuidadosamente esta información y guárdela en un lugar seguro para referencia futura.

¿Qué es el Cuidado de Crianza Temporal?

Cuidado de Crianza Temporal significa que un niño no puede quedarse a salvo en su propio hogar por lo cual la corte ha determinado que DCFS deberá tener la custodia del niño. Otros cuidadores, tales como usted, en sociedad con el Departamento, asumen la responsabilidad de cuidar al niño hasta que se puedan hacer arreglos para proveerle al niño un hogar permanente – tales como el regreso del niño a su propio hogar, la tutela privada o la adopción.

¿A qué tiene derecho un niño bajo cuidado de crianza temporal?

Un niño bajo cuidado de crianza temporal tiene derecho a lo siguiente:

- Pagos mensuales por costos asociados con el cuidado de crianza temporal, tales como alojamiento, comida y ropa
- Servicios de trabajo social y otros servicios tales como el asesoramiento
- Beneficios médicos
- Servicios educativos

El niño también tiene derecho a visitas periódicas con sus padres y otros miembros de su familia según sea determinado por la corte y el plan de servicios del niño. También hay servicios disponibles para los padres del niño para estabilizar y rehabilitar las relaciones familiares con el propósito de que el niño pueda regresar a su hogar. Si esto no fuera posible,

entonces se desarrollará un plan alternativo de permanencia para el niño.

Se asignará un trabajador social para que trabaje conjuntamente con usted, con el niño y con los padres del niño para identificar los servicios que sean necesarios y para proveer y hacer arreglos para suministrar estos servicios. Esta es la persona con quien usted trabajará más estrechamente mientras que el niño esté bajo su cuidado.

¿Cuáles son mis responsabilidades como Cuidador Pariente?

Se requiere que el trabajador encargado de colocar al niño en su hogar haga una investigación de seguridad inicial antes de realizar la colocación. Esta investigación de seguridad incluye investigaciones de abuso de niño y de antecedentes criminales para usted y ciertos otros miembros de su hogar.

El trabajador encargado de la colocación también le pedirá que usted lea y firme un Acuerdo de Colocación de Cuidador Pariente. Este acuerdo declara que usted entiende su papel de Cuidador Pariente y que usted acuerda en mantener al niño fuera de peligro, participar en el plan de servicios del niño y, cuando se le pida, facilitar unas relaciones continuas entre el niño, sus padres y sus hermanos. También alentamos a que usted obtenga una licencia de hogar de crianza temporal.



¿A qué pagos puedo yo tener derecho?

Hay dos niveles diferentes de pagos para los niños que sean colocados en hogares de parientes:

- Pagos a cuidadores parientes sin licencia
- Pagos a hogares de crianza temporal con licencia

Como un cuidador pariente sin licencia, a usted se le pagará una cantidad mensual que es igual a la tarifa de "sustento básico" establecida por el estado, la cual varía de acuerdo con el número de niños que usted cuide y el condado en el que usted resida.

Si usted se convierte en un hogar de crianza temporal con licencia, a usted se le pagará una **cantidad mensual considerablemente más alta** (la tarifa de sustento completo por cuidado en hogar de crianza temporal) para cada uno de los niños que estén bajo su cuidado, de acuerdo con la edad del (de los) niño(s).

En su "Paquete de Colocación en Hogares de Parientes" hay una tabla que muestra tanto los pagos de "Sustento básico" como los pagos de la "Tarifa de Sustento Completo por Cuidado en Hogar de Crianza Temporal" de acuerdo con el condado donde resida (y el número y las edades de los niños que estén bajo su cuidado).

¿Cómo solicito una licencia para hogar de crianza temporal?

Para convertirse en un hogar de crianza temporal con licencia, usted debe llenar y enviar una solicitud para licencia. Una licencia para hogar de crianza temporal certifica que usted ha cumplido con todos los requisitos establecidos por la ley del estado y las normas de DCFS, incluyendo una evaluación de su familia y de su hogar, informes médicos acerca de usted y de los miembros de su familia y referencias. Si usted no llena la solicitud para la licencia, el niño podría ser removido de su hogar.

Un trabajador de licencia se pondrá en contacto con usted para proveerle información adicional acerca de los beneficios de convertirse en un hogar de crianza temporal con licencia y de cómo iniciar el proceso de la licencia.

Si un trabajador de licencia no se ha puesto en contacto con usted dentro de 60 días a partir de la fecha en que los niños fueron colocados en su hogar, por favor informe a la Oficina de Abogacía de DCFS llamando al **1-800-232-3798** y dígame al personal que todavía el trabajador de licencia no se a puesto en contacto con usted.

¿Cuáles son los requisitos para convertirse en un hogar de crianza temporal con licencia?

Investigaciones de Antecedentes ~ Todas las personas de 13 años de edad y mayores que vivan en su hogar, exceptuando a los niños parientes que hayan sido colocados con usted, deben dar su autorización y someterse a una investigación de



antecedentes como parte del proceso de la licencia. A las personas adultas (personas de 18 años de edad y mayores) se les deberá tomar las huellas digitales como parte del proceso de la investigación de antecedentes. El proceso de la investigación de antecedentes incluye una revisión de los registros



del estado en cuanto al abuso y descuido de niños, de los registros de historiales criminales y del Registro de Ofensores Sexuales de Illinois y de cualquier otro estado donde usted haya vivido durante los últimos 5 años.

Referencias ~ Usted debe proveer los nombres y direcciones de tres personas que no sean parientes sayos y que puedan atestiguar en cuanto a su carácter y suficiencia para convertirse en un hogar de crianza temporal con licencia.

Salud de la familia ~ Usted y todos los miembros de su hogar, excepto a los niños parientes quienes han sido colocados con usted, como parte del proceso de licenciamiento, deberán proporcionar informes médicos. Los informes médicos de la escuela de sus niños serán aceptados.

Capacitación ~ Usted y su esposa(o) (si esta casado) deberán completar seis horas de capacitación para conseguir una licencia. Para satisfacer este requisito, usted puede atender cursos especiales de capacitación, o ver un grupo de cuatro video-cassettes en su hogar.

Disciplina ~ Usted y el resto de su familia deben entender que nunca se debe usar el castigo corporal para los niños de crianza temporal, incluyendo a los niños de crianza temporal que estén en parientes su cuidado.